

Acta # 6.37

En el municipio de Pimentita cortés, a los 28 días del mes de Enero del año 2025, en el salón de Sesiones, reunión convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte, con la asistencia de los Señores regidores: Elsy Rodas, Delmer Cerna, Hector Fuentes, Donald Quiróz Bantista, Juan Pablo Cuelar, Carmen Castellanos, Carlos Mauricio Reyes, Oscar Amador, Perez, Lic. Alejandro Ramos Monol Vile. Alcalde Municipal, Comisión de Inspecciones Municipal, Jefes de Reportes - puntos, ante la Secretaría Municipal que da fe. - punto No. 1. Comprobación del quorum, punto No. 2. Apertura de la Sesión a las 4:00 p.m.; punto No. 3. Oración a Dios, punto No. 4. Lectura, discusión de la agenda la cual fue aprobada por unanimidad, punto No. 5. Revisión, discusión del Acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad. - punto No. 6. El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte dio participación al joven: José Eliagín González jefe de Servicios públicos el cual avalado de método audiovisual Data-Show ilustró con fotografías las reparaciones eléctricas, trabajos de revisión y reparación del Banco de Transformadores del Pozo No. 7 Ubicado en Sector La Bomba, Aldea Santiago, se realizó la revisión, se verificó el daño y la reparación de bushing dañado en el transformador, reparación de líneas primarias y pruebas de funcionamiento, también se realizó cambio de contactor, cambio de quemador motor, cambio de red ferrica y de igual forma se hicieron las pruebas de funcionamiento, evidenciando con fotografías el proceso de las partes dañadas. Se continuó con la reparación del pozo de extracción de agua ubicado en Col. Km. 86 que abastece a población residente en Pimentita, se realizó revisión de puentes de control, pruebas de voltaje y amperaje, ajustes térmicos, evidenciándose todo el proceso con fotografías. Se informó el pozo No. 3 de Col. Esquipulas con las siguientes intervenciones: Se abrieron los fisibles para extirpar la energía en el circuito, se limpió el ramal, cierre de fisibles en la parte visible y pruebas de funcionamiento.

Genial



también se evidencian las reparaciones eléctricas por cable de acomodo, que conecta en pozo de extracción #3 de Col. Esquivelas, hasta la reunión sostenida con la comunidad de KM-86 para socializar las intervenciones con la ONG El Agua fu prioridad de limpieza del pozo de agua que abastece a varias familias pimentenses, se realizó el soporte del mismo; además intervino el pozo no. 7 de Col. Alemania, utilizando Servicio de grúa se hizo extracción de la Bomba, Tuberia y Motor, Limpieza con agente desinfectante, limpieza de paredes, desinfección del pozo, reinstalación de la Tubería Bomba y Motor, pruebas de funcionamiento, todo evidenciado con fotografías, también se hicieron trabajos de reparación de la red con Petróleo Extradora: en B. El Bosque #2, Col. Bruna Vista, Col. 1o de Mayo y KM-86, entre otras actividades: Limpieza general del predio pozo No. 5 y Limpieza realizada en el Tronque #2 como Proyección Social, Agradeciendo por la atención. - Punto No. 7 en su participación el Lic. Norberto Velladanz Auditor interno municipal auxiliado de Metodo adicional data show: Presento el Informe de actividades realizadas por la unidad de auditoria Interna Municipal mes de Diciembre 2024, defallo información independiente referente a la base legal del Informe, Actividades de cumplimiento al POA, sus intervenciones y resultados; entre otras actividades un total de 10 que forman defallados cada una, en el trabajo de campo evidencio fotografías del proceso de auditoria que realizo, los Sujetos Comparativos se dieron por entregados y aprobaron por unanimidad el Informe de actividades de auditoria Interna del mes de Diciembre del año 2024. - Punto No. 8 El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte dio participación al Lic. Jorge Alberto Balboa Morales Jefe de la Oficina Municipal el cual auxiliado de Metodo adicional data show: Informo a la Corporación Municipal que en la fecha 24 de Enero del año 2025 se recibió mediante correo electrónico el Oficio Presidencial NO-5055/ISC/2024 para adjuntar el dictamen técnico que contiene los hallazgos de la revisión efectuada al Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023 realizado por el Tribunal Superior de Cuentas, en el cual defallo: Información presupuestaria: 1-analisis del presupuesto de Ingresos y Gastos 2.- Analisis sobre la Disponibilidad presupuestaria y financiera 3.- otra Información Relevante efectiva de Gira y Gastos (los valores reportados en la forma 07 y una diferencia de 1.13,230.00 que se refleja en los egresos extra presupuestarios, la cual se menciona en Acta # en sesión realizada, donde se aprobo el Informe de Rendición de Cuentas año 2022 -Transferecia del Gobierno Central/ Comparativo de los valores recibidos en concepto de Transferecias ordinarias de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización y lo reportado en el Informe de Rendición

2023
11 cuentas, detallando una diferencia de L. 1,392,027.72 al correspondiente
a una transacción en el Marco de la Emergencia Social decreto PCM-
24-2022) - Control de Bienes Muebles e Inmuebles (se hicieron las correcciones
correspondientes para la asignación de los terrenos y edificios Municipales - dicta-
men de Audiencia Sobre el Informe Rendición de cuentas Municipal Deman-
das (Se pago durante el año 2023 L. 200,000.00 en concepto de deman-
das laborales y no se presentan Demandas en firme) - Estados Financieros (no
se reflejan cuentas por cobrar en los estados Financieros ya que el siste-
ma SAMI no cuenta con los módulos de recordación, sin embargo para
los años próximos se realizarán las partidas manuales para poder reflejar
esos valores en los mismos, en relación a las cuentas por pagar en el estado
de situación financiera se reportan ya que se realizan las partidas de forma
manual, pero en la forma 03 no se reflejan obligaciones pendientes de pago,
sin embargo siempre se detallan a la Corporación Municipal en monto y concep-
to de las mismas, + Acta de aprobación de la Rendición de Cuentas (el saldo refle-
jado en Acta #606 del 06 de Enero del 2024 por L. 231,284.14 en concepto de
Saldo Tránsito, no contempla el valor de L. 13,230.00 que corresponde a una
garantía de calidad de mano obra que no fue pagada, el cierre del ejercicio fis-
cal 2022, en consecuencia en la forma 07 el valor detallado por este mismo con-
cepto (Saldo Inicial) es de L. 244,514.14 ya que si se considera el valor
de la garantía para poder efectuar el pago correspondiente en el ejercicio fiscal
2023, después de exponer con detalles el Lic. Rober lo que contiene el
dictamen y explicar cada observación de manera detallada, los Señores Corporativos
se dieron por enterados a satisfacción del Dictamen respecto que contiene los Re-
sultados de la fusión efectuada al Informe de Rendición de Cuentas del año
2023, realizado por el Tribunal Superior de Cuentas, Seguidamente el Señor Tesoro-
ero Municipales Jesus Alberto Tabon ilustro un breve resumen que se expando en la
Sesión del Cabildo Abierto del día de la Rendición de cuentas Municipales, Plenos de la
prestación de servicios públicos, fortalecimiento social y comunitario, fortalecimiento al
fiscal y Contribución Social, fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico, In-
fraestructura Municipal, también el Señor Alcalde presentara el Informe ejecutivo del
año 2024, Los Señores Corporativos estuvieron de acuerdo y dando se por Convo-
cados al Cabildo Abierto del día de la Rendición de cuentas Municipales que
se presentara ante la Comunidad el próximo 29/01/2025 en el Centro Cívico
Municipal a las 4:00 p.m. punto No. 9. Se le dio participación al Señor Heber
Isaac Hernandez jefe de administración tributaria, el cual auxiliado de retado
Audiaisual data-show y de manera conjunta presento un Grafico compara-
tivo entre los Ingresos Enero año 2024 - Enero año 2025, en Enero del
2024 la recaudación fue L. 4,975,385.22 al 27 Enero del 2025 Se recaudo

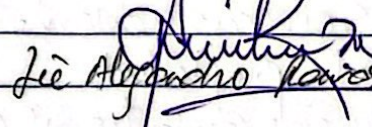


386649287 detallando los ingresos por volumen de ventas, Impacto Ambiental
primero de operaciones por libro, así como el pago de Bienes Inmuebles y Agua
Comparativo año 2024 y 2025, en vista de que no ha logrado superar la Recor-
dación del año 2024 presento con descripción lo pendiente a recaudar en es-
tos días del mes de Enero a 02 2025, detallo también todas las estrategias de Recu-
dación que se han implementado, los Señores Corporativos Se dieron por entendidos
y aprobaron por unanimidad el Informe. -- Punto No. 10 El Sr. Alcalde Municipal
Dr. Paul Alfredo Ugarte dio participación al Sr. José Domingo García Director Munici-
pal de Justicia el cual debido a múltiples quejas y denuncias recibidas de la
ciudadanía y por parte de los Señores Corporativos presento como acción de Inter-
Vención para minimizar la vagancia de animales en el Municipio, para esto auxi-
liado de método audiovisual y con dibujos Solicito Se reconsidere la propuesta:
Ordenanza Municipal - Considerando: que la Honorable Corporación Municipal es
la responsable de velar por la Seguridad de la población del Municipio de Pimienta
Considerando: que el Art. # 35 de la Ley de Municipalidades establece que la Ordenan-
za es una Norma jurídica emanada por la Honorable Corporación Municipal, Considerando
que el Art. # 87 del Plan de Arbitrios Vigente para el año 2025 establece que los
dueños de animales deberán mantenerlos en lugares seguros, evitando la vagancia de
los mismos por calles y lugares públicos, Considerando: que muchos ciudadanos se
dedican a la cría de animales (Perros y Porcinos) sin contar con las espa-
cias adecuadas para esta actividad, Considerando: que esta problemática se ha
acrescentado en el Municipio de Pimienta, ocasionando diferentes problemas, como
de obtener múltiples denuncias por los ciudadanos y de los Señores regidores de la Hon-
rable Corporación, por tanto: en uso de sus facultades la Honorable Corpora-
ción Municipal Establece lo siguiente: * Socializar a los dueños de animales y
orientarlos a través de un proceso educativo a buscar los espacios adecuados para
la tenencia de los mismos evitando la vagancia * Fortalecer la Vigilancia en la
Vagancia de animales en el Municipio a través de la Policía Nacional * La Aplicación
de la presente ordenanza es de carácter inmediato, para lo cual se Socializará a través
de diferentes medios: Televisión, Notas y redes Sociales * El Incumplimiento
a la presente Ordenanza dará paso a la aplicación de multas según plan de Ar-
bitrios Vigente: Ganado vacuno 300.00 por cabeza, Ganado caballar 200.00
por cabeza, Ganado ovino 200.00 por cabeza, Ganado porcino 200.00, Ganado
caprino 200.00 * El departamento Municipal de Justicia en coordinación con la
Policía Nacional preventiva dará fe a la misma. - el Sr. regidor Oscar
Perez expresó que los animales que desambulan son de los mismos dueños, el
Sr. regidor Hernán Reyes Anexó que hay propietarios que tienen varios ani-
males, finalmente los Señores Corporativos con conocimiento de la situación
aprobaron por unanimidad la Ordenanza Municipal por Vagancia de Animales

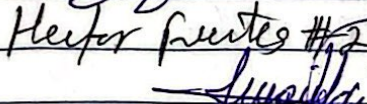
315
MUNICIPALIDAD DE PAMPA
Punto No. 11 - en su participación el Sr. Vice Alcalde Municipal Lic. Alvaro Pinos Romo, auxiliado de rubolo audiovisual data show y en el marco del proyecto Municipios Campeones por la Educación presento un resumen: de los antecedentes del proyecto, objetivos, la metodología a seguir, Además Socializo la encuesta que se ha implementado en coordinación con la Dirección Distrital de Educación, referente a la captación de niños (as) adolescentes que en edad escolar y que no están asistiendo a los centros educativos del municipio y la causa del porqué, presento además el Sr. Vice Alcalde, un consolidado de las encuestas ya aplicadas que contiene el Barrio, o colonia, el total de viviendas = Visitadas y Cerradas, las deshabitadas, el total de viviendas que brindaron información y los resultados encontrados, hasta en la actualidad 16 entre Barrios y colonias, caseros, Aldeas y rancherías Suman un total de 1,630 viviendas Visitadas = 1275, Cerradas 33 deshabitadas: 6 y 2 viviendas que no brindaron información, Se han identificado 106 personas entre niños y niñas, adolescentes en edades de asistir a los centros educativos que no lo están haciendo, también se identifico el número de cuando al nivel escolar que no asisten, Se llamo con fotografías al proceso desde la capacitación hasta la visita domiciliar, allí mismo siendo parte de la Corporación la Dirección Municipal de Educación Se le solicito información por centro educativo de la matrícula año 2024 y los avances de la matrícula año 2025, de esto parte que el Señor Alcalde manifestó que se debe fortalecer algunos lugares con la dotación de material educativo (Cifras, modulos) para la cual informo que se harán las respectivas compras lo mas pronto posible, los Señores Corporativos Se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad el Informe presentado como avances del proyecto Municipios Campeones por la Educación. Punto No. 12 en Correspondencia Recibida: el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Agarte dio participación al Señor Vice Alcalde, el cual Socializo la denuncia tecnológica para la nueva declaración anual como una exigencia del tribunal Superior de cuentas, en el proceso de capacitación sera el día 13 de febrero del año en curso en la ciudad de San Pedro Sula, con productos del salon, se les facilito los requisitos y documentos a necesitar y deben apoyarse de computadores portatil por la jornada extensa de 8:30 AM - 4:00 P.M., los miembros de la Corporación Municipal en pleno se dieron por enterados de este proceso, en la cual estan obligados a participar el tesoro municipal, oficial de información publica y el jefe de Recursos Humanos. Punto No. 13 por solicitud del Departamento de catastro municipal se presentaran los siguientes Dominios plenos: Nely Reyes de Col. Alemania #2 parte de arriba, Adalid Hernandez de Col. Esquipulas, Melida Zeron Barilla de Barrio las Flores, Aldea Santiago - Se aprueba Dominio pleno a la Señora: Alicia Manilu Cerca Santo de Barrio El Bosque #2 Area: 409.72 MC. Clave: 0504-0002-01992, Al Norte: 19.30 mfs con Gladys Esperanza

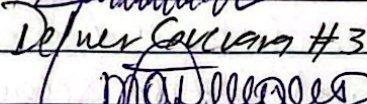
con pie equino-varo para ser internado en la clínica Ruth por de San Pedro
sta en este caso manifestó el Señor Alcalde que hora las gestiones a nivel
Internacional para su financiamiento, presento varios casos, como la palabra el
Señor Regidor Mauricio Reyes para manifestar que de acuerdo a prioridades se
apoyaran, pero que a veces casos se presentan ante la Corporación que se
aprovechan y no se realiza la ayuda, el Señor Alcalde expuso que las ayudas
se van dando de acuerdo a disponibilidad financiera que no siempre hay, en
su mayoría se gestiona con fondos de la OMM.- * El Señor Alcalde Municipal
Dr. Paul Alfredo Ugarte Solicito a los Señores Corporativos se ratifique el fondo
platafondo para ayudas sociales por un monto de L. 5,000.00 Siempre como respon-
sable del manejo y uso el Lic. Alejandro Ramos Mamol Vice Alcalde Municipal,
los Señores Corporativos se dieron por enterados y aprobaron por unanimi-
dad que el Lic. Alejandro Ramos Mamol continúe siendo el responsable del fondo
platafondo de ayudas sociales por L. 5,000.00, se cenó la sesión a las 5:20 p.m.


Dr. Paul Alfredo Ugarte

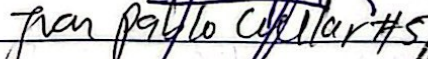

Lic. Alejandro Ramos Mamol


Elsy Rodas #1

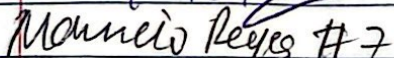

Hector Fuentes #2

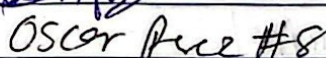

Leiner Garcia #3


Fernando Cruz #4

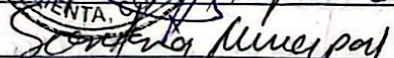

Juan Pablo Celler #5


Daniel Castellanos #6


Mauricio Reyes #7


Oscar Ponce #8


Leiner Garcia #3


Daniel Castellanos #6

